



A/R

Oficio UT/114/2024
Fecha: Octubre 14, 2024

C. ESMERALDA MORA ZAMUDIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. FELIX OLARTE FERRAL
SINDICO UNICO.
C. ELVIS VENTURA JUAREZ
REGIDURÍA PRIMERA
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
PRESENTE:

C.P. ROSA ELENA ALEMAN SIERRA.
REGIDURÍA SEGUNDA.
C.VIRGINIA BARTOLO LAGUNES.
REGIDURÍA TERCERA.

En términos de lo dispuesto en los artículos 5, 6, 134 fracción XI y 135 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, le solicito se sirva informar lo peticionado a través del Sistema SISAI de este Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de Nanchital, consistente en la siguiente solicitud de información:

FOLIO: 300552224000058

Información solicitada:

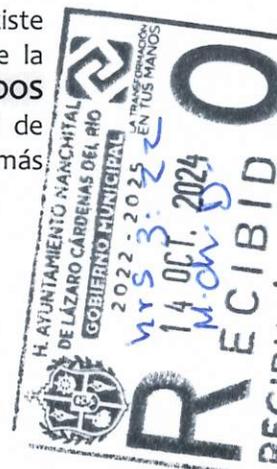
En pleno uso de mi derecho de acceso a la información, quiero que informe el cuerpo edilicio del H Ayuntamiento de Nanchital qué hicieron respecto a las afectaciones sufridas en el municipio a partir del dos de octubre que se registraron inundaciones en varias partes, que apoyos brindaron a la ciudadanía, evidencia de la ayuda que brindaron desde presidencia, sindicatura, y las tres regidurías. Evidencia del trabajo en equipo realizado para ayudar en estos casos a toda la ciudadanía que confió en ellos y por quienes están en el puesto en el que están. Por favor se les pide respuestas verídicas y no evasivas.

SOLICITO RESPETUOSAMENTE DESARROLLE LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; A FIN DE REMITIR A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRODUCIR SU RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA; Y A SU VEZ EVITAR INCURRIR EN OMISIONES SANCIONABLES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS ANTERIORMENTE INVOCADOS.

Si se considera que los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, si existe duda o no se comprende lo solicitado, si se requiere más tiempo para la búsqueda de la información; deberá informarlo de manera fundada, motivada y en un plazo improrrogable de DOS DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción de la Solicitud de Información a esta Unidad de Transparencia. Esto con la finalidad de que se requiera al solicitante para que aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados (ART 140 LTAIPV).



Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
Juárez s/n de marzo Col. Centro C.P. 26300 Nanchital, Ver.





**LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS**

NANCHITAL
MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO

Se hace de su conocimiento que, de negarse a colaborar con esta Unidad de Transparencia, o ser omiso en la entrega de la información solicitada, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 135 de la LTAIPV.

Sin otro particular quedo a su disposición para cualquier comentario y/o asesoría al respecto. Agradeciendo la colaboración que el área a su digno cargo realice en el fomento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y rendición de cuentas.

**ING. FRANCISCO MERAZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



H. AYUNTAMIENTO NANCHITAL
DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: PRES-1182/10/2024

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN

300552224000058

ING. FRANCISCO MERAZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.
P R E S E N T E:

Ciudadana ESMERALDA MORA ZAMUDIO con el carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL del H. AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.; con fundamento en los artículos 8º y 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º, 5º y 12º de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Veracruz, ante usted de manera pacífica y respetuosa expongo lo siguiente:

En atención a su oficio número **UT/114/2024**, de fecha 14 de octubre del año en curso, en el que hace mención de una solicitud de información de folio número **300552224000058**, la cual en su parte medular dice lo siguiente:

“En pleno uso de mi derecho de acceso a la información, quiero que informe el cuerpo edilicio del H Ayuntamiento de Nanchital qué hicieron respecto a las afectaciones sufridas en el municipio a partir del dos de octubre que se registraron inundaciones en varias partes, que apoyos brindaron a la ciudadanía, evidencia de la ayuda que brindaron desde presidencia, sindicatura, y las tres regidurías. Evidencia del trabajo en equipo realizado para ayudar en estos casos a toda la ciudadanía que confió en ellos y por quienes están en el puesto en el que están. Por favor se les pide respuestas verídicas y no evasivas.”

Es por tal motivo que, conforme a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz en su artículo 143 que menciona *“...En caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos, por Internet o cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información...”*, se adjuntan los hipervínculos que contienen la evidencia de las actividades que realicé como parte de mis funciones como Presidente Municipal y dentro de las cuales estuvieron: el brindar apoyo a la ciudadanía del Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., se realizaron recorridos por todas las zonas afectadas, entrega de insumos alimentarios en coordinación con el Sistema DIF Municipal, traslado de las personas afectadas al refugio temporal, entre muchas otras acciones más que se tomaron durante y después de la contingencia.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=848390247445906&set=pcb.848391780779086>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=848438024107795&set=pcb.848441447440786>

<https://www.facebook.com/AyuntamientoDeNanchital/videos/841500931306768>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=848558184095779&set=pcb.848558524095745>

<https://www.facebook.com/AyuntamientoDeNanchital/videos/1203871150833796>

<https://www.facebook.com/AyuntamientoDeNanchital/videos/1057345276089876>



**LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS**

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=848743244077273&set=pcb.848743494077248>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=849062214045376&set=pcb.849062350712029>
<https://www.facebook.com/AyuntamientoDeNanchital/videos/8245614258878781>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=849246737360257&set=pcb.849249794026618>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=849376434013954&set=pcb.849377700680494>
<https://www.facebook.com/AyuntamientoDeNanchital/videos/1248280332968223>
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=850071773944420&set=pcb.850072253944372>

Sin otro asunto en particular que atender, reitero a Usted, mis distinguidas consideraciones y la seguridad de mis respetos.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., a 22 de octubre del 2024.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO NANCHITAL
DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025

PRESIDENCIA

C. ESMERALDA MORA ZAMUDIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.

Ccp. Archivo





LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

Oficio SU/059/2022
17 de Octubre del 2022.

ING. FRANCISCO MERAZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito dar contestación a la solicitud de información realizada a través del sistema SISAI con folio No. **300552224000058**, enviado a esta sindicatura única a mi cargo mediante el oficio No UT/114/2024 de fecha octubre 14, 2024, que a la letra dice:

“En pleno uso de mi derecho de acceso a la información, quiero que informe el cuerpo edilicio del H Ayuntamiento de Nanchital, que hicieron respecto a las afectaciones sufridas en el municipio a partir del dos de octubre que se registraron inundaciones en varias partes, que apoyos brindaron a la ciudadanía, evidencia de la ayuda que brindaron desde presidencia, sindicatura y las tres regidurías. Evidencia del trabajo en equipo realizado para ayudar en estos casos a toda la ciudadanía que confío en ellos y por quienes están en el puesto en el que están. Por favor se les pide respuestas verídicas y no evasivas.”

En relación a lo solicitado me permito informar que derivado de la:

“Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 3.- El Gobernador del Estado, en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, incluirá lo concerniente a la protección civil y la reducción del riesgo de desastres; así mismo podrá considerar una partida específica que garantice, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, la mejor operatividad de los Cuerpos de Bomberos. Será responsabilidad de cada presidente municipal incluir en el respectivo Proyecto de Presupuesto de Egresos los recursos destinados a estos propósitos.

Con fundamento en lo anterior me permito hacer mención que de parte de este H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río. Ver, se realizaron diversos



**LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS**

apoyos a la ciudadanía, en coordinación con el departamento de Protección Civil, cuya evidencia se encuentra en los diferentes medios oficiales de esta administración, por lo cual debido a las inclemencias del tiempo y la rapidez en la que se desarrollaron dichas situaciones, se comisionó al personal necesario unicamente, dejando a la espera al resto de los servidores publicos en caso de ser necesario.

Sin más por el momento, doy por contestada la solicitud de transparencia, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO NANCHITAL
DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025

SINDICATURA

C. FÉLIX OLARTE FERRAL
SÍNDICO ÚNICO



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

Regiduría Primera
Oficio No. RP/039/2024
Asunto: Respuesta
21/09/2024.

ING. FRANCISCO MERAZ REYES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por este medio le doy contestación al oficio UT/114/2024 con fecha de recibido 14 de octubre de 2024, y de acuerdo en los términos de lo dispuesto en los artículos 5, 6, 134, fracción XI y 135 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, petitionado a través del Sistema SISAI de este Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de Nanchital con el Folio: **300552224000058**:

De acuerdo a la información solicitada:

En pleno uso de mi derecho de acceso a la información, quiero que informe el cuerpo edilicio de H Ayuntamiento de Nanchital que hicieron respecto a las afectaciones sufridas en el municipio a partir del 2 de octubre que se registraron inundaciones en varias partes, que apoyos brindaron a la ciudadanía, evidencia de la ayuda que brindaron desde presidencia, sindicatura, las tres regidurías. Evidencia del trabajo en equipo realizado para ayudar en estos casos a toda la ciudadanía que confió en ellos y por quienes están en el puesto en el que están. Por favor se les pide respuestas verídicas y no evasivas.

En mi calidad de Regidor primero es mi deber asistir a las actividades del que ostento, en este caso existe un coordinador del consejo municipal de protección civil para convocar e informar en base a las medidas que se tengan que tomar en cualquier tipo de contingencia, la dirección de protección civil tiene la responsabilidad y capacitación para aplicar las medidas de prevención, así como todo tipo de gestión es a través de ellos en base al dictamen de daños y requerimientos fundamentado en los Art. 33,34,35 de la Ley de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Un servidor proporciono apoyos a la ciudadanía, los cuales por cuestiones de privacidad de identidad no son expuestas fotos o evidencias, haciendo mención que fue con recursos propios.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE.


C. ELVIS VENTURA JUÁREZ
REGIDOR PRIMERO.
NANCHITAL
HELIZARO CÁRDENAS DEL RÍO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

Oficio No. RS/017/2024
Fecha: 22/octubre/2024

Ing. Francisco Meraz Reyes
Titular de Unidad de Transparencia
Presente.

En contestación a su Oficio Numero UT/0114/2024 de fecha octubre 14, 2024,
refiero lo siguiente en relación a la información solicitada:

Anexo al presente sesiones efectuadas referente a la XXX del Comité de Protección Civil, el cual fue debidamente aprobada.

Esto con fundamento al artículo 3º, de la Ley de Protección Civil y la reducción de riesgos de desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tomando como base lo anterior en relación al Artículo 3º que a la letra dice:

Con fundamento en el Artículo 3º de la Ley de Protección Civil y la reducción de riesgos de desastre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice el Gobernador del Estado; en la iniciativa de la Ley de Ingresos y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, incluirá lo concerniente a Protección Civil y la reducción de riesgos de desastres; Así mismo podrá considerar una partida específica que garantice, en el marco del sistema Estatal de Protección Civil, la mejor operatividad de los cuerpos de bomberos. Será responsabilidad de cada Presidente Municipal incluir en el respectivo proyecto de presupuesto de Egresos de los recursos destinados a estos propósitos.

Tomando como base lo anterior me permito hacer mención que de parte de este H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., se realizaron diversos apoyos a la Ciudadanía, en coordinación con el departamento de Protección Civil, cuya evidencia se encuentra en los diferentes medios oficiales de esta administración, por lo cual debido alas inclemencias del tiempo y la rapidez en la que se desarrollaron dichas situaciones, se comisionó al personal necesario, dejando a la espera al resto de los servidores públicos en caso de ser necesario.

Sin más que agregar al presente, le envió un cordial saludo.

Atentamente

C. Rosa Elena Alemán Sierra
Regidora Segunda



H. AYUNTAMIENTO NANCHITAL
DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en las instalaciones de la sala de juntas del Honorable Ayuntamiento de esta Ciudad; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen las y los **CC. MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, con carácter de urgente, a la Primera Sesión Extraordinaria de este consejo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e inicio de sesión-----
2. Aprobación del orden del día-----
3. Instalación permanente del consejo municipal de protección civil frente pronóstico actualizado del ciclón tropical Alberto, ubicado en el Golfo de México.-----
4. Declaratoria de sesión permanente.-----

UNO.- En uso de la voz el **LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA YAÑEZ** Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia encontrándose la mayoría de los miembros de este consejo, por lo que habiendo Quórum Legal se da inicio a esta sesión.

DOS.- El Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Honorable consejo el orden del día que previamente se turnó en la respectiva convocatoria; siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

TRES.- Acto seguido por instrucciones de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal del Protección Civil, la C. **ESMERALDA MORA ZAMUDIO**, se sede el uso de la voz al ingeniero Andrés Perales Solís, Titular de la Unidad de Protección Civil Municipal quien actualiza los pronósticos en cuando el ciclón tropical denominado "Alberto":

"El centro del Potencial de Ciclón Tropical "UNO" se localizó a las esta hora a 555 km al Este-Sureste de La Pesca, Tamaulipas. Presenta vientos máximos sostenidos de 65 km/h y movimiento al Norte a 9 km/h, esperándose un giro hacia el Noroeste y Oeste esta noche y mañana, así como una aceleración de su desplazamiento.

El sistema presenta 80% de probabilidad para evolucionar a tormenta tropical, algo que podría ocurrir mañana miércoles, cuando se estaría acercando a la costa de Tamaulipas por la noche.



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

En resumen:

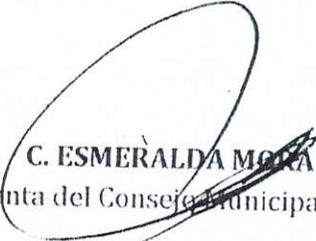
El centro del Potencial de Ciclón Tropical UNO se ubicó a la 06:00 horas de hoy a unos 380 km al Este-Sureste de La Pesca, Tamaulipas, presenta vientos máximos sostenidos de 65 km/h y movimiento al Oeste-Noroeste a 13 km/h. Se espera que este día evolucione a Tormenta Tropical e ingrese después de medianoche por el sur de Tamaulipas con vientos superiores a los 65 km/h con rachas cerca del centro. El sistema es muy amplio por lo que sus bandas nubosas cubren una amplia región del Golfo de México y de los estados costeros, previéndose aumento el potencial de lluvias significativamente en el estado de Veracruz con los acumulados más altos en cuencas del norte. Adicionalmente, este fin de semana otro disturbio podría moverse sobre el suroeste del Golfo de México, situación que daría lugar a la persistencia y posible aumento del potencial de lluvias."

Por lo que hoy se declara oficialmente la sesión permanente ante las condiciones de del ciclón tropical "Alberto" intensificándose los recorridos en el municipio.

Acto seguido el coordinador regional de Protección Civil Estatal en la zona sur, ING. OSCAR SARRACINO URBANO, quien solicita la coordinación total con la autoridad municipal, así como la participación ciudadana con la difusión de las alertas emitidas por protección civil estatal.

CUATRO.- Una vez agotado el Orden del Día, hace uso de la voz la Ciudadana Presidenta Municipal Esmeralda Mora Zamudio, quien manifiesta que agradece y declara en **SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella intervinieron de acuerdo a la ley.- doy fe -----

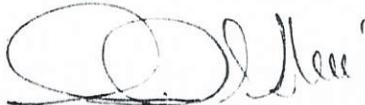
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ


C. ESMERALDA MORA ZAMUDIO

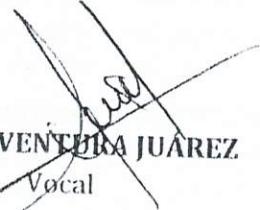
Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil


C. FÉLIX OLARTE FERRAL

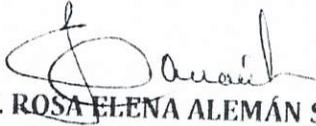
Secretario Ejecutivo del Consejo


C. ANDRÉS PERALES SOLÍS

Secretario Técnico del Consejo


C. ELVIS VENTURA JUÁREZ

Vocal


C. ROSA ELENA ALEMÁN SIERRA

Vocal



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

C. VIRGINIA BARTOLO LAGUNES

Vocal

TITULARES DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA YAÑEZ

Secretario Del H. Ayuntamiento

LIC. KARLA MICHELLE OLEA

Tesorera Municipal

**C. MARÍA GUADALUPE DE LA CRUZ
ALCUDIA**

Encargada de despacho de la Policía Municipal

**ING. OSCAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ
FABELA**

Director de Servicios Municipales

ING. ALEJANDRO MOLINA LUNA

Directora de Obras Públicas

**REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS FEDERALES Y ESTATALES**

DRA. ERIKA PÉREZ SALINAS

Directora del Centro de Salud Urbano

C. CARLOS MARIO FELIPE SANTIAGO

Encargado de la Delegación de Tránsito Y TTE

ING. CARLOS GABRIEL ALCEDA

Jefe de Sección de Control CAEV

MTRA. ZULMA KARINA ALOR SÁNCHEZ

Supervisor Escolar Zona 200

**CORONEL DE INFANTERÍA
OBDULIO JACINTO VILLEGAS**

Comandante Del 44 Batallón de Infantería

C. INGRID CORAL TORRES PÉREZ

Jefa de la Oficina de Hacienda del Estado

**REPRESENTANTES DE Organizaciones Sociales Y Privadas Que Operen En La
Demarcación Municipal.**

MA. DEL ROSARIO ESTEVA ROSALDO
Presidenta de la Benemérita Cruz Roja

C. OSCAR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Presidente del Círculo Social Oaxaqueño "Lic.



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

LIC. SARA DE LOS ÁNGELES ROSAS
ROSALES
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

DRA. VALERIA VENTURA REYES
MÉDICO MUNICIPAL

LIC. CARLA LIZETH ROSAS MORA
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

ING. OSCAR SARRACINO URBANO
ENLACE REGIONAL ZONA SUR COATZACOALCOS
PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL

12/04



~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~ P.A.

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en las instalaciones de la sala de juntas del Honorable Ayuntamiento de esta Ciudad; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen las y los **CC. MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Cabildo y declaración de quórum -----
2. Lectura y aprobación de la orden del día -----
3. Instalación del consejo municipal de protección civil frente al inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2024-----
4. Presentación del plan operativo de protección civil municipal correspondiente al ejercicio 2024.-
5. Clausura de la sesión -----

UNO.- En uso de la voz el **LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA YAÑEZ** Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia encontrándose la mayoría de los arriba citados; por lo que habiendo Quórum Legal se da inicio a esta sesión.

DOS.- El Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL** el orden del día que previamente se turnó en la respectiva convocatoria; siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

TRES Acto seguido el **LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA YAÑEZ** Secretario del H. Ayuntamiento sede el uso de la voz **AL INGENIERO ANDRÉS PERALES SOLÍS, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL** quien, en seguimiento al calendario de temporada y fenómenos meteorológicos para el estado de Veracruz presentado en la primera sesión ordinaria de este consejo, **EMITE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE CON EL INICIO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024**, así como las recomendaciones y líneas de acción a las que haya lugar.

Iniciando oficialmente el día quince de mayo, mientras que específicamente, en el atlántico la temporada inicia el día **UNO DE JUNIO** del presente año, en donde se esperan de 20 a 23 fenómenos meteorológicos que van de tormentas tropicales a huracanes categoría 5. Por lo que se solicita reforzar las acciones preventivas y mantenerse informados. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; se da por concluida la presente sesión.



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

permanente de este honorable consejo.

CUATRO.- Continuando con el orden del día, por instrucciones de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil, la C. ESMERALDA MORA ZAMUDIO, a solicitud de la dirección general de atención y administración de emergencias de la secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, se presenta el **PLAN OPERATIVO PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2024**, de voz del **INGENIERO ANDRÉS PERALES SOLÍS, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL** y que se presenta como ANEXÓ ÚNICO a esta acta de sesión de consejo.

CINCO.- Una vez agotado el Orden del Día, hace uso de la voz la Ciudadana Presidenta Municipal quien manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, agradece y declara formalmente culminada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIESIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella intervinieron de acuerdo a la ley.- doy fe -----

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ

C. ESMERALDA MORA ZAMUDIO

Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil

C. FÉLIX OLARTE FERRAL

Secretario Ejecutivo del Consejo

C. ANDRÉS PERALES SOLÍS

Secretario Técnico del Consejo

C. ELVIS VENTURA JUÁREZ

Vocal

C. ROSA ELENA ALEMÁN SIERRA

Vocal

C. VIRGINIA BARTOLO LAGUNES

Vocal





LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

TITULARES DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO GARCÍA YAÑEZ
Secretario Del H. Ayuntamiento

LIC. KARLA MICHELLE OLEA
Tesorera Municipal

C. MARÍA GUADALUPE DE LA CRUZ ALCUDIA
Encargada de despacho de la Policía Municipal

**ING. OSCAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ
FABELA**
Director de Servicios Municipales

ING. ALEJANDRO MOLINA LUNA
Director de Obras Públicas

REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERALES Y ESTATALES

DRA. ERIKA PÉREZ SALINAS
Directora del Centro de Salud Urbano

C. CARLOS MARIO FELIPE SANTIAGO
Delegado de Tránsito del Estado en Nanchital

ING. CARLOS GABRIEL ALCEDA
Jefe de Sección de Control CAEV

MTRA. ZULMA KARINA ALOR SÁNCHEZ
Supervisor Escolar Zona 200

**CORONEL DE INFANTERÍA OBDULIO
JACINTO VILLEGAS**
Comandante Del 44 Batallón de Infantería

C. INGRID CORAL TORRES PÉREZ
Jefa de la Oficina de Hacienda del Estado





LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

**REPRESENTANTES DE Organizaciones Sociales Y Privadas Que Operen En La
Demarcación Municipal.**

MA. DEL ROSARIO ESTEVA ROSALDO
Presidenta de la Benemérita Cruz Roja
Mexicana

C. OSCAR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Presidente del Círculo Social Oaxaqueño "Lic.
Benito Juárez"

DRA. VALERIA VENTURA REYES
MÉDICO MUNICIPAL

LIC. CARLA LIZETH ROSAS MORA
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

ING. OSCAR SARRACINO URBANO
ENLACE REGIONAL ZONA SUR-COATZACOALCOS
PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL

M. Oca
7





**LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS**

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., 17 de octubre, 2024.
No. REG3/037/2024.

**ING. FRANCISCO MERAZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, me permito dar contestación a la solicitud de información realizada a través del sistema SISAI con folio No. **300552224000058**, enviado a esta Regiduría Tercera a mi cargo mediante el oficio No UT/114/2024 de fecha octubre 14, 2024, que a la letra dice:

“En pleno uso de mi derecho de acceso a la información, quiero que informe el cuerpo edilicio del H Ayuntamiento de Nanchital, que hicieron respecto a las afectaciones sufridas en el municipio a partir del dos de octubre que se registraron inundaciones en varias partes, que apoyos brindaron a la ciudadanía, evidencia de la ayuda que brindaron desde presidencia, sindicatura y las tres regidurías. Evidencia del trabajo en equipo realizado para ayudar en estos casos a toda la ciudadanía que confío en ellos y por quienes están en el puesto en el que están. Por favor se les pide respuestas verídicas y no evasivas.”

En relación a lo solicitado me permito informar que derivado de la:

“Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”

Con fundamento en el **artículo 1 fracción I , artículo 3, artículo 42, artículo 47 fracción XI, artículo 58 y artículo 62** formulo mi contestación:

En relación al **Artículo 3** que a la letra dice:

El Gobernador del Estado, en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, incluirá lo concerniente a la protección civil y la reducción de riesgo de desastres; así mismo podrá considerar una partida específica que garantice, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, la mejor operatividad de los



LA TRANSFORMACIÓN
EN TUS MANOS

Cuerpos de Bomberos. **Será responsabilidad de cada presidente municipal incluir en el respectivo Proyecto de Presupuesto de Egresos los recursos destinados a estos propósitos.**

Por lo tanto :

- Se hace mención que el objetivo de la ya mencionada ley es el asentamiento de las bases para la coordinación de los gobiernos estatales y municipales para la protección civil y la reducción de riesgos de desastres.
- Se afirma la responsabilidad que tendrá cada presidente municipal de incluir en el Proyecto de Presupuestos de Egresos los recursos destinados para mejorar la operatividad del cuerpo de bomberos y al departamento de protección civil.
- Siendo responsabilidad de cada Consejo Municipal coordinar las acciones para la atención de emergencias dentro de su territorio, donde deba establecer una Unidad Municipal, la cual tendrá a su cargo el registro, gestión asesoria y capacitación, coordinación de grupos voluntarios, brigadistas, comités locales de ayuda mutua, organizaciones civiles, grupos voluntarios y corporaciones de bomberos, entre otros, en la preparación y atención a emergencias y la continuidad de operaciones;

Tomando como base lo anterior me permito hacer mención que de parte de este H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río. Ver, se realizaron diversos apoyos a la ciudadanía, en coordinación con el departamento de Protección Civil, cuya evidencia se encuentra en los diferentes medios oficiales de esta administración, por lo cual debido a las inclemencias del tiempo y la rapidez en la que se desarrollaron dichas situaciones, se comisionó al personal necesario, dejando a la espera al resto de los servidores públicos en caso de ser necesario.

En razón de lo anterior, doy por contestada la solicitud de transparencia.

Sin más que agregar al presente, me reitero como siempre.

ATENTAMENTE

C. VIRGINIA BARTOLO LAGUNES
REGIDORA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO NANCHITAL
DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

c. c.- Lic. Nanci Paola Quirino Flores, Contralora Interna: Para su conocimiento
c. c.- Archivo